

Expediente: 608/19
Carátula: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO C/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176133568 - CORRALES, ALVARO SEBASTIAN-DEMANDADO
90000000000 - VOCOS, MARIA LUCIANA-DEMANDADO
27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO
20211220296 - DE MURUZABAL S.R.L., -ACTOR
27176133568 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO
27176133568 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20385094192 - ARRENDAR SRL, -TERCERO
90000000000 - VOCOS, MARIA MANUELA-DEMANDADO
90000000000 - VOCOS, PAULA CRISTINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 608/19



H20901839583

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO c/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 608/19.-

Concepción, 10 de agosto de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 04/08/2026 del letrado Esteban Francisco Galvaire Monroy: Téngase presente lo manifestado por el apoderado de Arrendar S.R.L.

Atento a lo peticionado y conforme a la observación efectuada por la Dirección del Registro Inmobiliario de la provincia, hágase saber a dicha entidad que en los presentes autos se dictó resolución de fondo en fecha 25/11/2025, mediante la que declaró únicamente la nulidad de las compraventas instrumentadas por escritura pública Nro. N° 809 entre Stella Maris Corrales, María Jimena Corrales, y José A. Aragón; N° 803, entre Paula Cristina Vocos, María Luciana Vocos, María Manuela Vocos y José A. Aragón; y N° 804 entre Juan Carlos Corrales Ruiz Cima, Álvaro Sebastián Corrales y José A. Aragón, ordenándose su toma de razón en el Registro Inmobiliario.

En consecuencia, se ordena a dicha entidad que realice la inscripción de lo resuelto de manera definitiva. A sus efectos, líbrese el correspondiente oficio.- EMV

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.